

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**EUROESPES, S.A.****23 de septiembre de 2026**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity), se pone a disposición del mercado la información relativa a EUROESPES, S.A. (en adelante, “**Euroespes**”, la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”):

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 10 de septiembre de 2026 en Bergondo, en primera convocatoria, con la concurrencia del 65,10 % del capital social entre accionistas presentes y representados, se han aprobado por unanimidad de los asistentes los acuerdos que se detallan a continuación, propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de Junta General publicada en su momento.

Los acuerdos adoptados todos ellos por unanimidad del capital presente y representado, han sido los siguientes:

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individual correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025 así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Por el Presidente se da la palabra al Director de Administración que expone de forma detallada el contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el representante de dos accionistas minoritarios de la Sociedad para preguntar por las razones de la falta de cotización de las acciones, solicitando que conste en el acta que consideran necesario reabrir la cotización de la compañía cuanto antes, manifestando su inquietud por que pudiera darse el caso de que las acciones de la Compañía no volvieran a cotizar. Por el Presidente se le informa de los requisitos que exige el Mercado para reabrir la cotización (informe especial detallado, además de presentar las cuentas y los estados financieros intermedios), indicando que la empresa está preparando la documentación que el Mercado exige.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados: Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia, quedan aprobadas por unanimidad las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Por el presidente se informa del resultado del ejercicio, siendo el individual de 97.306,37 euros de beneficios.

Sometida a votación la propuesta de reparto del resultado efectuada por el órgano de administración, se aprueba con los siguientes resultados: Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia, queda aprobada por unanimidad la distribución del resultado propuesta por el órgano de administración.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados:

Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia, queda aprobada por unanimidad la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2025.

Se informa al mercado de la marcha de la ampliación de capital en curso, de la que, a la espera de su conclusión y cierre por el órgano de administración, ya se ha alcanzado el objetivo del 65 por ciento de lo previsto.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Bergondo, a 23 de septiembre de 2026.

Fdo. Ramón Cacabelos García

Presidente del Consejo